

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Ref. nota. n° 18891-2017

///PLATA, **13** de febrero de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Dr. Juan Manuel Castellanos, Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 16 y 17 de febrero del corriente año, atento el traslado a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos requerida.

**POR ELLO,** el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en la Sala III de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, para los días 16 y 17 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

LUIS ESTEBAN GENOUD  
Presidente

MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV  


REGISTRO N°SSJ.....000047
Sec.Servicios Jurisdiccionales